

R. 50.640

~~Foll. 503-18~~

FOLL. 297-10



POSITIVOS

de los Opositores que ha habido

á la Cátedra de

LENGUA GRIEGA,

vacante en la Real Universidad

de Santiago, año de

1828.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

SEÑOR:

Títulos y actos positivos hechos en la Real Universidad de Santiago por los Opositores que ha habido á la Cátedra vacante en la misma de Lengua Griega, á la que se ha egercitado conforme á lo prevenido en el título 20 del Real Plan de Estudios de 14 de Octubre de 824, órden de la Ilmâ. Inspeccion general de Instruccion pública de 18 de Julio último y estatutos de la misma Universidad, siendo Jueces del concurso nombrados por el Cláustro los Dres. D. Antonio Javier Alvarez, Catedrático por S. M. de Término de sagrada Teología, P. M. Fr. Manuel de Gregorio, Moderante de la Academia de dicha facultad, Prior y Vicario Provincial de la Orden de Sto. Domingo y D. Hipolito Rodriguez, Examinador Sinodal en este Arzobispado, Canónigo Magistral y Secretario Capitular de la Sta. Iglesia Catedral de Orense, y tambien Catedrático de Término de sagrada Teología en el Seminario Conciliar de dicha Ciudad.

EL Lic. D. Ramon Manuel Rodriguez tiene los títulos, grados y egercicios literarios siguientes: En Octubre de 1808 fue examinado y aprobado de Gramática latina y de Retórica en esta Real Universidad. De San

Lucas de dicho año á Junio de 811 estudió los tres cursos de Filosofía, desempeñando en la Academia de esta facultad varios egercicios, siendo los mas de ellos de Matemáticas, de las que fue examinado y aprobado antes de pasar en el segundo año á estudiar Lógica y Metafísica. De S. Lucas de 1811 á Junio de 1819 ganó los 8 cursos de sagrada Teología: Lugares Teológicos, primero, segundo, tercero y cuarto de Instituciones Teológicas, el de sagrada Escritura, el de Teología moral, y el de Historia y Concilios. Recibió *nemine discrepante* el grado de Bachiller en Filosofía y Teología, habiendo tenido un acto en esta: y despues de hechas dos oposiciones aprobadas de *placet* por el Dr. Moderante y Clásicos de la Academia de esta facultad, se le ha honrado por votacion de estos con la primera Clasicatura de las de número, habiendo presidido despues por turno hasta la conclusion del 8.º curso los actos académicos. De S. Lucas de 1819 á Junio de 1820 asistió de aficionado á la cátedra de Instituciones Canónicas con aplicacion y aprovechamiento. Habiéndosele contado el de Filosofía moral por primero de Leyes, ganó de 1820 á 1822 el de Derecho natural y de gentes, y el de Historia y elementos del Derecho Romano. De 1822 á 1823 el de Derecho Español en la Universidad de Madrid, el cual se le incorporó en ésta, previo el conducente exámen con arreglo á Reales órdenes. De 1823 á 1824 otro de Instituciones Canónicas; y por último de 1824 á 1826 dos de Novísima Recopilacion y práctica forense. Tuvo un acto en Leyes previo el grado de Bachiller que en dicha facultad se le confirió *nemine discrepante*; y en el último fue nombrado Vice-Moderante de la Academia de la misma, regentándola en ausencias y enfermedades del Dr. Moderante, presidiendo por turno con los demas Clásicos los actos Académicos, y siendo en los últimos meses del 7.º curso uno de los explicantes

de extraordinario. Habiéndosele habilitado por S. Ilmâ. la Inspeccion general de Instruccion pública el curso de Instituciones Canónicas estudiado de aficionado, ganó de 1826 á 1827 el de Decretales, habiendo concluido con él la carrera de sagrados Cánones, en cuya facultad tuvo tambien un acto mayor *pro Cathedra*: y está admitido á la Licenciatura en Teología y Leyes. Sin perjuicio de estudio necesario para ganar dichos cursos, se dedicó en ellos al de las Matemáticas sublimes, á la lengua Hebrea y á la Griega; y en las vacaciones del curso en que estudió Escritura, hizo oposicion á mérito á la cátedra de Matemáticas elementales con aprobacion de sus egercicios. En Octubre de 1818, con medianos conocimientos en lengua Griega, se dedicó al estudio de ella con aprovechamiento por espacio de 30 meses, transcurridos desde principios de dicho mes hasta principios del de Abril de 1821. Por nombramiento del Cláustro de la facultad de Filosofia desempeñó en el curso de 1820 á 1821 la cátedra de Matemáticas por espacio de 5 meses, de 1821 á 1822 le nombró el Cláustro de Teología substituto del Catedrático de Teología Pastoral, á quien substituyó en ausencias y enfermedades, como por igual nombramiento lo habia hecho antes de regentar la referida de Matemáticas sublimes. En dicho año de 22 recibió *nemine discrepante* el grado de Licenciado de mérito en Filosofia: y en S. Lucas del mismo año, el Cláustro de esta facultad volvió á nombrarle substituto de Matemáticas sublimes, la que regentó solo algunos dias por haber marchado á Madrid á principios del mismo curso. En el año de 1823 mereció que S. A. Sermâ. la Regencia del Reino recomendase, como recomendó, al Cláustro de esta Real Universidad su mérito literario y patriótico, y á consecuencia desempeñó durante el curso de 1823 á 1824 la cátedra de Matemáticas, teniendo acto mayor *pro Cathedra*. Satisfecho el Cláustro general de su buen

cumplimiento con las comisiones con que le habia honrado, y teniendo en consideracion el estudio que habia hecho en las Lenguas, y que habia enseñado ya privadamente algunas de ellas, le encargó de la cátedra de lengua Griega en el curso de 1824 á 1825, y con su aprobacion, purificado en primera instancia, continuó desempeñando la enseñanza de ella por espacio de los 4 años transcurridos, siendo ademas examinador de Preceptores de lengua Latina desde Diciembre de 1825, como uno de los Vocales de la Junta del Colegio de Lenguas de esta Real Universidad. Y últimamente, sacada á concurso dicha cátedra de lengua Griega, hizo rigurosa oposicion á ella, arguyendo voluntariamente á un Opositor, que por el apartamiento de sus contrincentes habia quedado sin trinca, cuyos egercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*.

El Br. D. Ramon Diaznaredo tiene los títulos, grados y egercicios literarios siguientes: En el año de 1818 fue examinado y aprobado de Latinidad en esta Real Universidad de Santiago, é incorporó en ella, previo el competente exámen, un año de Matemáticas elementales, y otro de Lógica y Metafisica, ganados en la de Oviedo. En el mismo año fue matriculado en esta de Santiago en el 3.º de Filosofia, asistió á su respectiva Academia, cumpliendo con cuantos egercicios se le han impuesto en ella, y ganando dicho curso, terminaron los tres de Filosofia. En el año de 1819 se matriculó en el 1.º de Teología: continuó estudiando en ella sin interrupcion alguna, y con arreglo al método prescripto por Reales órdenes, hasta el año de 1824, desempeñando en todos estos años sus respectivos cargos académicos. Recibió los grados de Bachiller en Filosofia y sagrada Teología, los cuales se le confirieron *nemine discrepante*, precediendo el riguroso exámen.

En el Octubre de 1824 fue matriculado en la asignatura de Física Experimental y Química, ganando este curso con los requisitos que exige el novísimo Plan de Estudios, y à satisfaccion de su Maestro. En el año de 1825 se matriculó en la de Anatomía teórico-práctica, y desempeñando con todo lucimiento los egercicios de Cátedra y Academia, ganó este curso con las formalidades que el anterior. En 1826 fue matriculado en la asignatura de Fisiología en union con la Patología é Higiene, mereciendo ser elegido por su Catedrático para sostener el acto mayor *pro munere Cathedræ* sobre las materias estudiadas durante el curso. Estudió y ganó en clase de matriculado un curso de lengua Griega, recibiendo de su Maestro una honorífica certificacion con la nota de sobresaliente. En el curso de 1826 á 1827 asistió á la misma Cátedra como aficionado, y substituyó algunas veces al interino Catedrático de ella. En 20 de Agosto de 1827 pidió á S. S. el Rector se sirviese nombrar sugetos del Iltre. Claústro inteligentes en el Griego para manifestar en público exámen sus adelantos en dicha lengua: le examinaron publicamente los Sres. graduados que nombró su Sria., y á consecuencia le declararon idóneo y suficientemente instruido para hacer oposicion á cualquiera Cátedra, ó destino que requiera versacion en el Griego, y hábil para desempeñar su enseñanza. En el curso de 1827 á 1828 se matriculó en la asignatura de Terapéutica, Materia médica Medicina legal y forense, el que ganó con todas las condiciones que previene la ley, durante el cual substituyó algunos dias la cátedra de Griego por indisposicion del Catedrático interino. Obtuvo del Tribunal de Censura la Cédula de buena conducta. Sacada á concurso la càtedra de lengua Griega, hizo rigurosa oposicion à ella, mereciendo se le aprobasen sus egercicios *nemine discrepante*. Arguyó voluntariamente à un opositor, que por haberse retirado sus contrincantes quedaba sin trinca.

EL Bachiller D. Julian Rodriguez del Valle tiene los títulos, grados y egercicios literarios siguientes: En San Lucas de 1822 incorporó en esta Universidad un curso de Matemáticas, otro de Lógica y Metafísica, y otro de Física y Etica ganados en el Colegio Seminario de la ciudad de Mondoñedo desde 1815 á 1818. Dió principio á la carrera de Medicina, matriculándose en el curso de 22 á 23 en la cátedra de Física experimental. De 23 á 24 cursó y ganó Anatomía. De 24 á 25 Fisiologia, Higiene y Patologia general. En este curso fue electo Clásico de la Academia de Medicina, en virtud de oposicion, cuyos egercicios le aprobaron *nemine discrepante*. Regentó la cátedra de Física experimental y Química por indisposiciones y ausencias de su Catedrático. De 25 á 26 probó asimismo el curso de Terapéctica, Materia médica y Medicina legal. En cuyo curso ha ganado como matriculado el de lengua Griega. De 26 á 27 ganó el de Patologia especial, habiendo obtenido en este curso el grado de Bachiller de mérito en la facultad de Medicina, que previo el exámen comparativo con arreglo al artículo 304 del actual plan de Estudios, se le confirió *nemine discrepante*. Durante dichos cursos repitió las Asignaturas correspondientes, asistiendo á las lecciones Clínicas segun lo ordenado en dicho Plan. De 27 á 28 ganó el quinto año de Medicina con su asignatura auxiliar de Religion: asistió á las respectivas Academias, en las que desempeñó los egercicios que por turno le han correspondido, y otros á que voluntariamente se ha prestado. Sostuvo tres actos mayores *pro Cathedra* en la facultad de Medicina. Sustituyó por diferentes ocasiones las cátedras de tercero y cuarto año de Medicina por ausencia é indisposicion de sus propietarios. En el año de 23 se graduó de Bachiller en Filosofia, que se le confirió *nemine discrepante*. Obtuvo del Tribunal de Censura la Cédula de

buena conducta, por haberla observado así política como moral. Consta además haber ganado en el Seminario de Mondoñedo tres cursos de Instituciones teológicas estudiados de 19 á 22. Asimismo asistió como aficionado á la cátedra de Legislacion universal en el curso de 22 á 23, á la que asistió con puntualidad y aplicación. En los cursos de 23 á 24 y de 27 á 28 asistió también en clase de aficionado á las cátedras de Matemáticas y lengua Griega. Y finalmente leyó á la cátedra vacante de lengua Griega sacada á concurso en esta Universidad, cuyos ejercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.

SEÑOR:

Estos son los títulos de los opositores que ha habido á esta Cátedra, para cuya oposicion y concurso se libraron Edictos convocatorios con término de cincuenta dias improrogables, según lo prevenido en el actual Plan; los cuales se fijaron en el sitio acostumbrado, y se han remitido ejemplares á las Universidades del Reino; y en su virtud se verificó legitimamente el concurso general, habiendo precedido el nombramiento de los Jueces que van expresados al principio, los que asistieron con la mayor puntualidad á todos los ejercicios, desempeñando las obligaciones de su cargo. Todos los tres opositores que van mencionados y cada uno de ellos han hecho los ejercicios correspondientes á la

expresada Cátedra con toda la formalidad y rigor y por el tiempo que previene dicho Plan, y orden de la Ilma. Inspeccion general de Instruccion pública de 18 de Julio del corriente año, sin que se haya dispensado con ninguno la cosa mas mínima; pero no asi el Br. D. Francisco Javier Fidalgo, á quien por lo mismo se le hubo por excluido, habiendo egercitado en el dia señalado á la Trinca que se hizo conforme á lo prevenido por V. M. Y finalmente fue celebrado el concurso en la conformidad que V. M. se ha servido mandar en los artículos comprendidos en el título 20 del referido Plan y orden ya citada de la Ilma. Inspeccion. V. M. proveerá lo que mas convenga á su Real servicio y bien de esta Universidad.

Dios guarde á V. M. muchos años en su mayor grandeza para bien de la Monarquía. De este Cláustro de la Real Universidad de Santiago á veinte y cuatro dias del mes de Agosto, año de mil ochocientos veinte y ocho.

*Dr. D. Manuel Álvarez
Samartino,
V. R.*

Por acuerdo de la Real Universidad.

*D. Luis Coton,
Sriô.*

4.3x13 12

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



00372589